

SIU-Diaguita es un sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes. Comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. Contiene el **módulo de registro patrimonial** que permite administrar información sobre los bienes de uso de la institución (inciso 4).

Módulo para administrar bienes patrimoniales:



Prestaciones del módulo de administración de bienes patrimoniales:

- Solicitud de alta, transferencia o baja de bienes desde un área o dependencia.
- Registro de alta de bienes.
- Registro de transferencias de bienes a otra área responsable.
- Cambio de responsable de un bien.
- Registro de cambio de ubicación física de un bien.
- Baja de bienes.
- Cambiar responsable patrimonial de un área.
- Impresión de etiquetas con código de barras. (Impresión por número de inventario o durante el alta)
- Control de inventario con colector de datos.

Reportes que genera el sistema:

- Altas patrimoniales realizadas entre fechas.
- Bajas patrimoniales realizadas entre fechas.
- Listado de bienes por área responsable.
- Balance de inventario.
- Listado de bienes por monto.
- Listado de bienes por motivo de alta.
- Listado de bienes por persona responsable.
- Listado de bienes por ubicación física.
- Listado de bienes por mejora.
- Listado de bienes por responsable de uso.

En cada reporte hay filtros para obtener información más específica. Los reportes son personalizables.

Datos que requiere el sistema:

Al momento de inventariar se debe tener en cuenta que el sistema solicita algunos datos del bien de forma obligatoria.

Los datos obligatorios para el sistema son:

Descripción, valor, fecha de incorporación, área responsable del bien, lugar donde se ubica físicamente, catálogo de bien patrimonial (CTA), vida útil y persona responsable del bien.

Otros datos que son opcionales para el sistema:

Número de orden de compra, número de expediente, número de factura, proveedor, persona responsable de uso, estado en que se encuentra el bien. Si se desea, también puede agregarse alguna observación.

El sistema genera un número patrimonial único de forma correlativa para toda la universidad y da la posibilidad de asociar como dato anexo un número patrimonial dado localmente por la sede en el inventario.

Las **fechas** pueden rescatarse de los expedientes, de las órdenes de compra o de las facturas. Puede asignarse alguna fecha por defecto si es que no se tiene información exacta. Por ejemplo, si solo se tiene información del año en que fue adquirido el bien, se puede tomar como fecha de incorporación el 1 de enero de ese año.

El **catálogo de bien patrimonial** y **vida útil** se obtiene de un listado que brinda sistema. Puede cargarse un valor por defecto y modificarlo luego del alta.

Si no se dispone del **valor del bien** se usa el monto mínimo de \$1.

El **área responsable** y **ubicación física** deben ser cargados por el técnico desde una operación del sistema antes de realizar las altas de bienes, para que aparezcan entre las opciones.